



42 43

034

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**ACUERDO Nro. 012 DE 1997****(14 ABR. 1997)**

Por el cual se modifica el Acuerdo 012 del 27 de agosto de 1996.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
en uso de sus atribuciones legales y en especial de las
conferidas por el Acuerdo 001 de mayo 27 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que al Consejo Superior Universitario le compete aprobar la creación, suspensión o supresión de los Programas Académicos de conformidad con lo establecido en el Literal g. del Artículo 17 del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 012 del 27 de agosto de 1996, aprobó la creación y desarrollo del Programa de ESPECIALIZACION EN GESTION LABORAL DIRECTIVA DE LA SALUD OCUPACIONAL.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 009 del 10 de abril de 1997, analizó el proyecto sobre la creación del Programa ESPECIALIZACION EN GESTION LABORAL DIRECTIVA DE LA SALUD OCUPACIONAL y emitió su concepto para modificar el nombre por ESPECIALIZACIÓN EN GESTION LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL, según el pénsum académico presentado.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la modificación del Acuerdo 012 del 27 de agosto de 1996, en lo relativo al nombre el cual quedará, así: Programa de ESPECIALIZACION EN GESTION LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 14 ABR. 1997

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Carlos Octavio Rodríguez Vasquez
CARLOS OCTAVIO RODRIGUEZ VASQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Martha Espinosa de Martinez
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ